ACTA GRUPO EVALUADOR DESIGNADO PARA MÍNIMA CUANTÍA Nº. M.C. 021 DE 2025

HORA EVALUACION OFERTAS: 15 de octubre de 2025 12:00 p.m

LUGAR: Plataforma SECOP II

EVALUACIÓN JURÍDICA

LEONEL FERNANDO MARTINEZ MEDINA
Abogado contratista – Apoyo Gestión Contratación.

EVALUACIÓN TÉCNICA

DIEGO ALFREDO ROA NIÑO
Subdirector de Administración de Recursos Naturales

DAVID FELIPE SALCEDO PÉREZ
Profesional Universitario Subdirección de Administración Recursos Naturales

MARÍA FERNANDA TORRES MANTILLA
Contratista de Apoyo Subdirección de Administración Recursos Naturales

EVALUACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

YANNETH VARGAS SÁNCHEZ
Profesional Especializado - Subdirección Administrativa y Financiera

En Tunja, a los nueve (9) días del mes de octubre de 2025, siendo las 7:00 p.m de acuerdo a lo establecido en el cronograma de la plataforma de contratación SECOP II, se realizó el cierre de recepción de propuestas para la Invitación Pública Nº M.C. 021 DE 2025, cuyo objeto consiste en: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN ACREDITADA PARA EQUIPOS DE LA MATRIZ AIRE DEL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL DE CORPOBOYACÁ COMO ACTIVIDAD DEL PROYECTO "OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL".** Que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de **TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS ($ 31.479.110)** y demás gastos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

Que, dentro del término establecido para presentar ofertas, se recibió UNA (01) PROPUESTA, tal y como se evidencia en la plataforma SECOP II:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA INTECCON SDG-SI-52-2025 M.C 021 DE 2025	INTECCON COLOMBIA	Oferta en evaluación	9/10/2025 5:22 PM	25.183.137 COP

Se procede a verificar las propuestas presentadas:

NUMERO	PROPONENTE	PROPUESTA - VALOR
1	INTECCON COLOMBIA SAS	$ 25.183.137

Se procede a efectuar la evaluación a la oferta presentada de acuerdo con los requisitos establecidos en la Invitación Pública M.C. 021 de 2025 y verificar que cumpla con las condiciones requeridas:

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta más favorable para la Entidad y para los fines que se pretende satisfacer con la contratación, se tendrá únicamente en cuenta el factor precio con la propuesta de menor valor, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, la información y la documentación requerida como requisito de habilitación, de conformidad con el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Se revisará la oferta económica y se verificará que cumpla con las condiciones de la invitación, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio.

1) VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR INTECCON COLOMBIA S.A.S CON NIT: 811.043.871 – 5 R/L GUSTAVO ADOLFO PALACIO ZAPATA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No.71.740.135 EXPEDIDA EN MEDELLIN

I. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta	**CUMPLE** Allega la propuesta en el formato correspondiente – ANEXO 1 de conformidad con lo establecido en la Invitación Publica M.C 021 de 2025
2	Certificado de Existencia y Representación Legal / Certificado de Matricula de Persona Natural	**CUMPLE** Expedición: 01/10/2025 Renovación: 12/03/2025 Duración: Indefinida NIT. 811.043.871 – 5
3	Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas, consorcios o uniones temporales. (solo aplica en caso de que el representante legal no se encuentre facultado y requiera autorización).	**NO APLICA**
4	Fotocopia de la cedula del representante legal. Para el caso de los proponentes plurales adjuntar copia de la cedula de ciudadanía de cada uno de los integrantes.	**CUMPLE** adjunta cedula de Ciudadanía del representante Legal: Gustavo Adolfo Palacio Zapata Identificado con Cedula de Ciudadanía No.71.740.135 Expedida en Medellín

5	Fotocopia de la libreta militar Representante legal del proponente, persona jurídica y/o persona natural (Este requisito es obligatorio para Varones menores de 50 años de edad)	**CUMPLE** Adjunta documento Gustavo Adolfo Palacio Zapata Identificado con Cedula de Ciudadanía No.71.740.135 Expedida en Medellín
6	Ofertas conjuntas: Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal de acuerdo con las condiciones establecidas en esta convocatoria, según aplique.	**NO APLICA**
7	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: La presentación de ofertas por parte de las personas jurídicas, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y pago al Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados (salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al SENA (Si Aplica) etc.) de los últimos seis (6) meses certificado por el revisor fiscal (adjuntando tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores) o en su defecto por el representante legal si el primero no existiere. (SE DEBERÁ ADJUNTAR LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS ULTIMOS SEIS MESES CERTIFICADOS). Para el caso de personas naturales deberá acreditar su afiliación como independiente al Sistema de Seguridad Social Integral. (SE DEBERÁ ADJUNTAR LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS ULTIMOS SEIS MESES CERTIFICADOS).	**CUMPLE** adjunta las ultimas 6 planillas de pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales tal como lo establece los requisitos de la invitación publica M.C. 021 de 2025 **SUBSANO**
8	**Registro Único Tributario.** Actualizado con todos sus folios expedido por la DIAN (RUT).	**CUMPLE** Allega documento de fecha 01/10/2025
9	**Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad SIRI** expedido por la Procuraduría General de la Nación (De la razón social y de su representante legal o persona natural)	**CUMPLE** Allega documentos de fecha 09 de octubre de 2025 VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
10	**Certificado del boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica.** (De la razón social y de su representante legal o persona natural).	**CUMPLE** Allega documentos de fecha 09 de octubre de 2025 VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
11	**Certificado del registro nacional de medidas correctivas (RNMC)**	**CUMPLE** Allega documentos de fecha 09 de octubre de 2025

		VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
12	**Certificado de antecedentes judiciales**	**CUMPLE** Allega documentos de fecha 09 de octubre de 2025 VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
13	**CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (PERSONA NATURAL):** De acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del decreto 753 de 2019, el oferente deberá allegar el certificado de inhabilidades por delito sexuales contra niños, niñas y adolescentes, y con el mismo la autorización para consulta por parte de la Entidad (ANEXO)	**CUMPLE** Adjunta la consulta de verificación inhabilidad por delitos sexuales contra niño, niñas y adolescentes de fecha 09 de octubre de 2025 y adjunta la autorización para que la Corporación pueda verificar el certificado
14	**Compromiso Anticorrupción (VER ANEXO)**	**CUMPLE**
15	**Certificado del REDAM (Registro deudores Alimentarios Morosos**	**CUMPLE** Allega documentos de fecha 09 de octubre 2025
16	**PROPONENTES PLURALES:** Cada uno de los integrantes del proponente plural debe de cumplir por separado la declaración de la que tratan los anteriores párrafos.	**NO APLICA**
17	**Anexo de multas** debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal según corresponda.	**CUMPLE**

VERIFICACION DE ANTECEDENTES:

VERIFICACION RUES:

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 811043871 - 5
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Medellin para antioquia
Número de Matrícula
32517512

Fecha de Matrícula
2004/03/03
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/12
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/03/12
Emprendimiento Social
N
Extinción de Dominio
N

CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Frente a la consulta de INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (PERSONA NATURAL): De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del decreto 753 de 2019, La Corporación en virtud de que adjuntó autorización procede a realizar la consulta frente a Gustavo Adolfo Palacio Zapata Identificado con Cedula de Ciudadanía No.71.740.135 Expedida en Medellín.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:01:40 horas del 15/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71740135,** Apellidos y Nombres **PALACIO ZAPATA GUSTAVO ADOLFO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPOBOYACA**, con NIT **800252843-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Frente a los ANTECEDENTES la Corporación realizó las respectivas consultas de los certificados como se establecen a continuación:

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 282375471

PIB
10:08:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUSTAVO ADOLFO PALACIO ZAPATA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71740135;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de octubre de 2025, a las 10:11:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71740135
Código de Verificación	7174013525101410 1101

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/10/2025 10:14:42 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71740135** y Nombre: **GUSTAVO ADOLFO PALACIO ZAPATA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124858889** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:17:48 AM horas del 14/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **71740135**
Apellidos y Nombres: **PALACIO ZAPATA GUSTAVO ADOLFO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta la anterior verificación, se evidencia que el proponente **INTECCON COLOMBIA S.A.S** con Nit: 811.043.871 – 5 R/L Gustavo Adolfo Palacio Zapata identificado con cedula de ciudadanía No.71.740.135 Expedida en Medellín **CUMPLE** con la totalidad de requisitos jurídicos establecidos en el estudio previo e Invitación Pública correspondiente a la M.C. 021 de 2025.

Realizada la verificación de los documentos de carácter jurídico requeridos en el proceso a las ofertas presentadas por los proponentes se concluye:

OBSERVACIONES FINALES – EVALUACIÓN JURIDICA.

NUMERO	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA
1	INTECCON COLOMBIA S.A.S	**CUMPLE**

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR JURIDICO

Realizada la verificación de los documentos de carácter jurídico requeridos en el proceso a las ofertas presentadas por el proponente, se concluye que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Publica M.C 021 de 2025, y en consecuencia se sugiere subsanar y/o aclarar lo relacionado en el informe preliminar.

Leonel Fernando M.
LEONEL FERNANDO MARTINEZ MEDINA
Contratista – Apoyo Gestión Contratación

I. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, DE EXPERIENCIA Y PROPUESTA ECONOMICA.

La verificación de requisitos técnicos la realizó la Subdirección de recursos naturales, la cual se anexa al presente informe y forma parte integral del mismo.

ACTA DE EVALUACIÓN MC-021 DE 2025

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA		EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE		EVALUACION TECNICA		CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD		CONCEPTO
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
INTECCON COLOMBIA S.A.S	X Valor : 25.183.137		x		X		X		**CUMPLE.** **OFERTA ECONOMICA:** El proponente Inteccon en la documentación aportada desvirtúa la presunción de que la oferta constituye un precio artificialmente bajo. El proponente argumenta y soporta que el descuento del 20.0004 % que supera por mínima fracción el umbral del 20 % establecido, no se debe a una práctica desleal o una alteración del mercado, sino a eficiencias legítimas derivadas de su posición comercial. Inteccon actúa como distribuidor autorizado de los fabricantes Svantek y MesaLabs, lo que le permite acceder a descuentos directos de fábrica, optimizar costos logísticos y aplicar estrategias de optimización interna que garantizan la competitividad de su propuesta. Bajo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente para el manejo de ofertas artificialmente bajas, la Entidad debe requerir la sustentación de los costos y solo rechazar la propuesta si las explicaciones del oferente no son satisfactorias para garantizar la correcta ejecución del contrato. En este caso, la justificación de Inteccon es satisfactoria al demostrar que su precio se basa en ventajas comerciales estructurales y no en un desconocimiento de costos o una estrategia anticompetitiva. La entidad concluye que no hay lugar a rechazo y, por ende, procede con la aceptación de la subsanación.

CONCEPTO DEL COMITÉ TECNICO EVALUADOR:

Efectuada la verificación de las condiciones jurídicas, de oferta económica, técnicas, experiencia requisitos ambientales y requisitos de SST establecidas en los estudios previos, documentos que forma parte integral de la Invitación Pública Mínima Cuantía N°.021 de 2025 cuyo objeto es: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN ACREDITADA PARA EQUIPOS DE LA MATRIZ AIRE DEL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL DE CORPOBOYACÁ COMO ACTIVIDAD DEL PROYECTO "OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL"** Se establece que el oferente **INTECCON COLOMBIA S.A.S** identificado con Nit 811.043.871 – 5 y Representada Legalmente por **GUSTAVO ADOLFO PALACIO ZAPATA** Identificado con cedula de ciudadanía No.71.740.135 Expedida en Medellín **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación publica y estudios previos, por lo cual se recomienda al ordenador del gasto **ADJUDICAR** el objeto contractual por la suma de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS ($ 25.183.137)** y que dicho valor incluye todos y cada uno de los costos, impuestos y cualquier otro que pudiere generarse por el cumplimiento del contrato.
EVALUACIÓN TÉCNICA, Se adjunta.

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR CORPOBOYACA

DIEGO ALFREDO ROA NIÑO
Subdirector de Administración de Recursos Naturales

DAVID FELIPE SALCEDO PÉREZ
Profesional Universitario Subdirección de Administración Recursos Naturales

MARÍA FERNANDA TORRES MANTILLA
Contratista de Apoyo Subdirección de Administración Recursos Naturales

YANNETH VARGAS SÁNCHEZ
Profesional Especializado - Subdirección Administrativa y Financiera

Archivo: 110-15 M.C N° 021 DE 2025

Corpoboyaca **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ**
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

M.C. 021 DE 2025

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN ACREDITADA PARA EQUIPOS DE LA MATRIZ AIRE DEL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL DE CORPOBOYACÁ COMO ACTIVIDAD DEL PROYECTO "OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL"

PROPONENTE EVALUADO: INTECCON COLOMBIA S.A.S

NIT: 811043871-5

REQUISITO SOLICITADO	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El Proponente debe contar con la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a la normatividad vigente. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo debe diseñarse teniendo en cuenta los lineamientos para el cumplimiento en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente. Cabe anotar que este se deberá ajustar a las tareas específicas a desarrollar para dar cumplimiento al objeto contractual y que el o los contratistas deben implementar los formatos y registros que den cumplimiento con el Plan SST. Para dar cumplimiento a lo anterior el Proponente debe presentar a la entidad la certificación emitida por parte de la ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento de la implementación de los estándares mínimos del SG-SST de la vigencia anterior, de acuerdo con lo establecido en el marco legal vigente, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses anteriores al cierre del presente proceso, dicho porcentaje de cumplimiento deberá estar comprendido entre el 85% y el 100%, de lo contrario deberá allegar el o los respectivos planes de mejoramiento según corresponda. Estos lineamientos contemplan entre otros los siguientes aspectos básicos legales: • Diseñar y socializar la política de seguridad y salud en el trabajo. • Diseñar y divulgar el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. • Conformar el Comité Copasst (Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo). • Afiliar al personal contratado al Sistema de Seguridad Social (ARL, EPS, AFP) Para la planeación, organización, ejecución y evaluación del funcionamiento del seguridad y salud en el trabajo se deben destinar los recursos humanos, financieros y físicos. (…)".	X	
OBSERVACIONES: Una vez revisada la certificación allegada por el representante legal de la entidad: **INTECCON COLOMBIA S.A.S** constata que el certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la normatividad vigente ha sido emitido por la **ARL SURA** de acuerdo a lo solicitado dentro del pliego de condiciones, con un porcentaje de cumplimiento de **100%,** por lo cual **CUMPLE.**		

Dada en Tunja, Boyacá a los 16 días del mes de octubre de 2025

YANNETH VARGAS SANCHEZ
Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
SUBDIRECCION ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES
DESCRIPCION GENERAL DEL PROCESO

OBJETO:

Servicio de mantenimiento preventivo y calibración acreditada para equipos de la matriz aire del Laboratorio de Calidad Ambiental de Corpoboyacá como actividad del proyecto "Observatorio de Calidad Ambiental".

Selección Minima Cuantia No.	M.C 021 de 2025	Fecha de Cierre	10-oct-25

OFERENTES EVALUADOS

No.	NOMBRE	NIT/ CC	REPRESENTANTE LEGAL	NATURALEZA JURIDICA		DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	EMAIL
				JURIDICA	CONS. y/o UT				
1	INTECCON COLOMBIA S.A.S	811043871-5	GUSTAVO ADOLFO PALACIO ZAPATA	X		CR 43A 19 17 IN 9513	MEDELLIN	3113568051	gpalacios@inteccon.com

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
SUBDIRECCION ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES
Anexo 2: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Objeto : Servicio de mantenimiento preventivo y calibración acreditada para equipos de la matriz aire del Laboratorio de Calidad Ambiental de Corpoboyacá como actividad del proyecto "Observatorio de Calidad Ambiental".

Selección Minima Cuantia No. **M.C 021 de 2025**

Nombre de la Firma Proponente	DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	E-Mail:
INTECCON COLOMBIA S.A.S	CR 43A 19 17 IN 9513	MEDELLIN	3113568051	gpalacios@inteccon.com

EXPERIENCIA ESPECIFICA PROPONENTE			VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
NOMBRE DE ARCHIVO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO				SI	NO	
Experiencia contractual - ITCC	Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde	Prestación de servicios de calibración para los equipos, analizadores y medidores del laboratorio de calidad ambiental del E.P.A. Barranquilla Verde	$ 16.731.400	15/08/24	14/10/24	X		
Experiencia contractual - ITCC	Corporación Autónoma Regional del Atlántico	Prestar el servicio de calibración, mantenimiento de tipo preventivo y correctivo para los sonómetros y estaciones meteorológicas de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico	$ 26.039.818	16/09/24	16/10/24	X		

Corpoboyaca

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
SUBDIRECCION ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES
Anexo 4: EVALUACIÓN ECONOMICA

OBJETO:	Servicio de mantenimiento preventivo y calibración acreditada para equipos de la matriz aire del Laboratorio de Calidad Ambiental de Corpoboyacá como actividad del proyecto "Observatorio de Calidad Ambiental".
Selección Minima Cuantia No.	M.C 021 de 2025

IDENTIFICACION DEL BIEN O SERVICIO						INTECCON COLOMBIA S.A.S				
ITEM	**DENOMINACION**	**DESCRIPCION TECNICA**		**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO $**	**IVA (SI APLICA) $**	**VALOR UNITARIO CON IVA $**	**VALOR TOTAL (VU*CANTIDADES REQUERIDAS) $**	**OBSERVACION**
1	BIOS DEFENDER(520)-L.Marca: MESALABS	Mantenimiento	• Actividades de Limpieza interna y externa de todas las partes acorde a recomendaciones dadas por fabricante.	Unidad	1	$ 398.000	$ 75.620	$ 473.620	$ 473.620	
		Calibracion	Calibración Acreditada Bajo la norma ISO/IEC 17025 • Flujo: (2,5,16) lpm	Unidad	1	$ 2.994.300	$ 568.917	$ 3.563.217	$ 3.563.217	
2	BIOS DEFENDER(520)-H .Marca: MESALABS	Mantenimiento	• Actividades de Limpieza interna y externa de todas las partes acorde a recomendaciones dadas por fabricante.	Unidad	1	$ 398.000	$ 75.620	$ 473.620	$ 473.620	
		Calibracion	Calibración Acreditada Bajo la norma ISO/IEC 17025 • Flujo: (1,3,90) ccm3	Unidad	1	$ 2.995.200	$ 569.088	$ 3.564.288	$ 3.564.288	
3	BIG DELTA CAL.Marca: MESALABS	Mantenimiento	Actividades de Limpieza interna y externa de todas las partes acorde a recomendaciones dadas por fabricante	Unidad	1	$ 392.000	$ 74.480	$ 466.480	$ 466.480	
		Calibracion	Calibración Acreditada Bajo la norma ISO/IEC 17025 • Flujo: (12,16.67,19) lpm	Unidad	1	$ 3.799.000	$ 721.810	$ 4.520.810	$ 4.520.810	
4	Estacion metereologica WXT 530 Marca. Vaisala	Calibracion	Calibración Acreditada Bajo la norma ISO/IEC 17025 • Temperatura: (5, 15, 20, 25, 30) °C / CMC menor o igual a	Unidad	1	$ 2.068.000	$ 392.920	$ 2.460.920	$ 2.460.920	
5	Sonometro 977 Marca: SVANTEK	Mantenimiento	Actividades de Limpieza interna y externa de todas las partes acorde a recomendaciones dadas por fabricante	Unidad	1	$ 398.000	$ 75.620	$ 473.620	$ 473.620	
		Calibracion	Calibración acreditada electroacústica Sonómetro incluyendo Microfono y filtros de banda de octava y tercios de	Unidad	1	$ 2.168.000	$ 411.920	$ 2.579.920	$ 2.579.920	
6	Pistofono BSWA TECH CA111	Mantenimiento	Actividades de Limpieza interna y externa de todas las partes acorde a recomendaciones dadas por fabricante	Unidad	1	$ 394.000	$ 74.860	$ 468.860	$ 468.860	
		Calibracion	Calibración acreditada deberá cumplir con las normas UNE-EN 60942 electroacústica – calibradores acústicos o IEC	Unidad	1	$ 2.345.800	$ 445.702	$ 2.791.502	$ 2.791.502	
7	Estación metereológica Marca: Wunderground TP3000WC	Mantenimiento	Actividades de Limpieza interna y externa de todas las partes acorde a recomendaciones dadas por fabricante	Unidad	1	$ 700.000	$ 133.000	$ 833.000	$ 833.000	
		Calibracion	Calibración Acreditada Bajo la norma ISO/IEC 17025 • Temperatura: (5, 15, 20) °C	Unidad	1	$ 2.112.000	$ 401.280	$ 2.513.280	$ 2.513.280	
								TOTAL OFERTA 1	**$ 25.183.137,00**	
								PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 31.479.110,00**	
								PORCENTAJE DE DIFERENCIA	**20%**	

Las operaciones aritméticas efectuadas se encuentran correctas y acordes con los valores consignados.

El proponente Inteccon en la documentación aportada desvirtúa la presunción de que la oferta constituye un precio artificialmente bajo. El proponente argumenta y soporta que el descuento del 20.0004 % que supera por mínima fracción el umbral del 20 % establecido, no se debe a una práctica desleal o una alteración del mercado, sino a eficiencias legítimas derivadas de su posición comercial. Inteccon actúa como distribuidor autorizado de los fabricantes Svantek y MesaLabs, lo que le permite acceder a descuentos directos de fábrica, optimizar costos logísticos y aplicar estrategias de optimización interna que garantizan la competitividad de su propuesta.
Bajo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente para el manejo de ofertas artificialmente bajas, la Entidad debe requerir la sustentación de los costos y solo rechazar la propuesta si las explicaciones del oferente no son satisfactorias para garantizar la correcta ejecución del contrato. En este caso, la justificación de Inteccon es satisfactoria al demostrar que su precio se basa en ventajas comerciales estructurales y no en un desconocimiento de costos o una estrategia anticompetitiva. La entidad concluye que no hay lugar a rechazo y, por ende, procede con la aceptación de la subsanación.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
SUBDIRECCION ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES
Anexo 3: EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS PROPONENTES

OBJETO:	Servicio de mantenimiento preventivo y calibración acreditada para equipos de la matriz aire del Laboratorio de Calidad Ambiental de Corpoboyacá como actividad del proyecto "Observatorio de Calidad Ambiental".
Selección Minima Cuantia No.	M.C 021 de 2025

ESPECIFICACIONES TECNICAS	INTECCON COLOMBIA S.A.S			
	CUMPLE			
	SI	NO	NOMBRE DE ARCHIVO	OBSERVACIONES
ANEXO 3 ANEXO TECNICO	X		ANEXO TECNICO	
CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN VIGENTE para la magnitud Caudal Volumétrico, presión y frecuencia acústica emitida por el Organismo Nacional de acreditación de Colombia ONAC.	X		Allega certificado 16-LAC-045 Certificado 17025 Alcance ONAC.pdf	
CRITERIOS AMBIENTALES	X		Criterios de sostenibilidad	

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
SUBDIRECCION ADMINISTRACION RECURSOS NATURALES
Anexo 5. CONSOLIDADO DE LA EVALUACION TECNICA DE LOS OFERENTES

OBJETO:	Servicio de mantenimiento preventivo y calibración acreditada para equipos de la matriz aire del Laboratorio de Calidad Ambiental de Corpoboyacá como actividad del proyecto "Observatorio de Calidad Ambiental".
SELECCIÓN MINÍMA CUANTÍA No.	**M.C 021 de 2025**

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA		EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE		EVALUACION TECNICA		CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD		CONCEPTO
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
INTECCON COLOMBIA S.A.S		X Valor : 25.183.137	X		X		X		**CUMPLE.** **OFERTA ECONOMICA:** El proponente Inteccon en la documentación aportada desvirtúa la presunción de que la oferta constituye un precio artificialmente bajo. El proponente argumenta y soporta que el descuento del 20.0004 % que supera por mínima fracción el umbral del 20 % establecido, no se debe a una práctica desleal o una alteración del mercado, sino a eficiencias legítimas derivadas de su posición comercial. Inteccon actúa como distribuidor autorizado de los fabricantes Svantek y MesaLabs, lo que le permite acceder a descuentos directos de fábrica, optimizar costos logísticos y aplicar estrategias de optimización interna que garantizan la competitividad de su propuesta. Bajo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente para el manejo de ofertas artificialmente bajas, la Entidad debe requerir la sustentación de los costos y solo rechazar la propuesta si las explicaciones del oferente no son satisfactorias para garantizar la correcta ejecución del contrato. En este caso, la justificación de Inteccon es satisfactoria al demostrar que su precio se basa en ventajas comerciales estructurales y no en un desconocimiento de costos o una estrategia anticompetitiva. La entidad concluye que no hay lugar a rechazo y, por ende, procede con la aceptación de la subsanación.

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR CORPOBOYACA

David Felipe Salcedo Perez
Profesional especializado G-08
Subdireccion de Administracion de Recursos Naturales

Maria Fernanda Torres Mantilla
Profesional de apoyo externo

VoBo. DIEGO ALFREDO ROA NIÑO
Subdirector Administración Recursos